



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076 - 2010 - MDY

Yura, 12 de marzo de 2010.

### VISTO:

El Informe N° 017-2010-MDY-SG con número de registro 1073 presentado por Secretaria General y el Memorandum NRO 069-MDY-GM emitido por el Gerente Municipal, referido al Cambio de encargado de Caja Chica de la Obra "Nivelación de Vías Hijos de Ciudad de Dios" y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2010-MDY de fecha 11 de febrero de 2010, se establece el Fondo Fijo para Caja Chica destinado a la Obra "Nivelación de Vías Hijos de Ciudad de Dios" fijándose su *Monto Máximo en S/ 1,000.00* (Mil con 00/100 Nuevos Soles, así como se designó al servidor **LUIS GONZALO PORTUGAL HUAMÁN** como encargado del manejo del fondo fijo para Caja Chica de la obra señalada;

Que, mediante Informe N° 017-2010-MDY-SG la Secretaria General pone de conocimiento a la Gerencia Municipal que el señor Luis Gonzalo Portugal Huamán no ha recepcionado la resolución descrita en el párrafo precedente, al momento de ser notificado, por la razón de encontrarse indocumentado;

Que, el Gerente Municipal mediante Memorandum NRO 069-MDY-GM dispone que el nuevo responsable de la resolución materia del presente sea la servidora Elena Hilda Apaza Calcina, debiéndose modificar la resolución;

Por las consideraciones antes expuestas y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y demás normas legales, esta Alcaldía;

### RESUELVE:

Artículo 1° Modificar, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, el Artículo 2° de la Resolución de Alcaldía N° 049-2010-MDY donde se designa al servidor Luis Gonzalo Portugal Huamán, y **DESIGNAR** a la servidora Srta. **ELENA HILDA APAZA CALCINA** como encargada del manejo del fondo fijo para Caja Chica de la obra *Nivelación de Vías Hijos de Ciudad de Dios*.

Artículo 2° Ratificar los demás artículos de Resolución de Alcaldía N° 049-2010-MDY de fecha 11 de febrero de 2010.

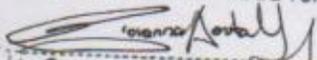
Artículo 3° Poner la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos para su cumplimiento.

Artículo 4° Notificar la presente a la nueva encargada para las acciones que estime pertinente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

  
Lic. Giovanna Pilar Acosta Huamán  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

  
Eleudonio León Sergio Ordoñez Yucra  
Alcalde